

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO 2020-21 EN TODAS LAS SEDES DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ZAMORA

MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA UNA PRESENCIALIDAD ADAPTADA

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este documento tiene en cuenta los requisitos establecidos por las autoridades sanitarias, las últimas recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria y las indicaciones del servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Excm. Diputación de Zamora, encargada de todos los aspectos y tareas relacionadas con la COVID-19. También recoge medidas generales adoptadas en documentos para el adecuado funcionamiento de los procesos académicos y la realización de exámenes con presencialidad.

Todas las medidas recogidas en este Plan son de obligado cumplimiento por todo el personal que desempeñe su trabajo en cualquiera de las Sedes del Centro Asociado a la UNED en Zamora, o que use sus instalaciones, ya sea profesor-tutor, estudiante, personal perteneciente a contratos de servicios externos o cualquier ciudadano.

1.- MEDIDAS EN LOS CENTROS PARA EL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO 2020-21.

El Centro de Zamora como unidad académica de la UNED sigue las directrices generales establecidas por sus órganos rectores.

En cada sede del Centro de Zamora se ha establecido una programación docente con los horarios de sus correspondientes tutorías.

Para el Servicio de Biblioteca y Secretaría la atención de los estudiantes será previa petición de hora.

Las tutorías empezarán el 5 de octubre en la modalidad presencial (con aforo limitado) y por webconferencia. Se ha tratado de dotar a todas las sedes con los medios técnicos necesarios para posibilitar esta forma de enseñanza.

La Dirección del Centro tratará de atender las solicitudes de aquellos profesores-tutores que sean considerados por la normativa vigente como grupo de riesgo.

El personal del Centro de Zamora que desempeña funciones análogas en el mismo edificio debe evitar compartir el mismo espacio.

La Dirección del Centro de Zamora irá estableciendo las medidas oportunas adaptándose a las normativas que en cada momento vayan adoptando las autoridades competentes.

2.-MEDIDAS GENERALES PARA LA ENTRADA Y PERMANENCIA EN LOS EDIFICIOS:

No podrán acceder a ninguna instalación del Centro de Zamora aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

El acceso a las instalaciones del Centro de Zamora para el público en general, de momento es previa petición de hora. Para estudiantes, profesores tutores y personal el acceso es exclusivamente para cumplir sus correspondientes cometidos.

Se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas.

Es fundamental que todas las personas que entran a las instalaciones guarden las siguientes medidas de prevención de la transmisión:

- Al entrar al edificio desde la calle, aplicar gel desinfectante.
- Cubrirse la nariz y la boca con una mascarilla higiénica, y conservarla adecuadamente puesta durante la estancia en el edificio.
- No se podrán utilizar mascarillas con válvula.
- Mantener en todo momento una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, ya sea dentro del edificio, como durante la espera de acceso al mismo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Se deberá priorizar el uso de la escalera frente al ascensor. En caso de utilización del ascensor deberá hacerse de forma individual, siguiendo las recomendaciones expuestas en la puerta del ascensor.
- La entrada a la zona de los aseos deberá realizarse con una ocupación máxima de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, siguiendo las recomendaciones expuestas en la puerta y/o el interior de los mismos.
- No está autorizada la permanencia de grupos en pasillos, ni en salas de descanso o de reunión. Las reuniones se realizarán preferentemente mediante métodos no presenciales y, en todo caso, se podrán realizar con autorización previa de la dirección o del coordinador responsable de la sede correspondiente y respetando las medidas de la legislación vigente.

3- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS TUTORIAS.

En ningún caso y por ningún motivo podrá haber más estudiantes de los permitidos en el aula. El personal de las respectivas sedes cuidará de este cumplimiento.

PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS AULAS:

Para evitar aglomeraciones de estudiantes a la entrada y salidas de las aulas, es obligatorio que primero abandonen el aula los alumnos de la tutoría anterior, que saldrán de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad de 1.5 metros. Los estudiantes que salen del aula deben evitar pararse en los pasillos, y saldrán del Centro de forma ordenada, uno tras otro.

Seguidamente, accederán al aula los estudiantes de la siguiente tutoría, con el mismo criterio descrito anteriormente, es decir, de forma ordenada, manteniendo entre ellos la distancia de seguridad de 1.5 metros.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

1. El estudiante se sentará en un puesto limpio, evitando apoyar su material en los puestos libres.
2. No obstante, es recomendable que el estudiante colabore con el sistema de limpieza general reforzado y asegure la desinfección del puesto que ocupará. Para ello, está previsto en cada aula, un atomizador de líquido desinfectante de superficie, que podrá pulverizar sobre la mesa y silla que ocupe.
3. Para el seguimiento del nivel de asistencia de alumnos en cada tutoría, durante el Curso 2020-2021, se establecerá un sistema de control de asistencia.
4. Se recuerda que no se debe compartir material (libros, bolígrafos, papeles, etc.).

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DE LOS PROFESORES TUTORES:

Los profesores tutores deberán observar las medidas generales y las expuestas anteriormente para los estudiantes:

1. Para su propia seguridad, es recomendable que el Profesor Tutor desinfecte el teclado del ordenador y otros elementos de uso compartido en las tutorías, con el líquido desinfectante de superficie. **En el caso de limpieza de teclados o aparatos que tengan circuitos eléctricos /electrónicos se recomienda no pulverizar directamente sobre los aparatos.**
2. El profesor tutor seguirá rellenando la hoja de cumplimiento de la impartición de la tutoría en la secretaria del centro, firmando con su propio bolígrafo.
3. Se ruega que el profesor tutor cumpla estrictamente el horario de inicio de la tutoría, y

finalice la misma 5 minutos antes de la hora prevista, para que se pueda realizar la tarea de renovación del aire, así como el cambio de estudiantes de forma ordenada como se ha descrito en el punto anterior “**PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS AULAS**”.

4.- MEDIDAS GENERALES DE VENTILACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza de cada centro ha sido reforzada, tanto en las aulas como en el resto de los espacios comunes, con especial incidencia en superficies de uso compartido.

El servicio de limpieza utiliza productos desinfectantes según la recomendación del Ministerio de Sanidad (BOE-A-2020-5267, Art. 6, 1 a).

Las aulas deberán ser ventiladas entre tutorías, **realizando tareas periódicas de renovación del aire de 5 minutos, con el aula desocupada**. Adicionalmente, siempre y cuando sea posible, es recomendable mantener la puerta y/o las ventanas abiertas durante la impartición de la tutoría.

5.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

Cuando un estudiante, o personal que se encuentre en el interior del edificio, inicie o se detecten síntomas, se le llevará a una sala separada previamente designada en cada centro. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el estudiante y otra para la persona que cuide de él/ella. La sala será para uso individual, deberá contar con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Seguidamente se procederá a contactar con la familia y con el teléfono de referencia de la comunidad de Castilla y León, **900 222 000** y se seguirán las indicaciones recibidas a través de ese número.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una **situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112**.

Zamora, 1 de octubre de 2020

La Dirección del Centro Asociado a la UNED en Zamora